**Cuestionario – Indicadores Globales de Gobernanza Regulatoria**

Estimado Señor o Señora,

Nos gustaría expresarle nuestro sincero agradecimiento por su participación en el proyecto de Indicadores Globales de Gobernanza Regulatoria. Gracias a la contribución de expertos como usted, el año pasado hemos recolectado información de 185 economías sobre la manera en la que los gobiernos involucran a los actores interesados en la formulación de regulación y evalúan los impactos potenciales de las nuevas regulaciones. Esta información es usada de forma extensiva por investigadores y formuladores de políticas públicas de todas partes del mundo y se encuentra abiertamente disponible en [rulemaking.worldbank.org](http://rulemaking.worldbank.org/). El proyecto busca apoyar a los gobiernos en sus esfuerzos en pro de las buenas prácticas regulatorias, además de inspirar reformas sobre el particular alrededor del mundo.

Sería un honor contar con su participación en los esfuerzos de recopilación de información para el proyecto de Indicadores Globales de Gobernanza Regulatoria 2017. Como reconocido experto en regulación, su participación o la colaboración de algún colega que usted designe para completar el cuestionario es fundamental para asegurar que la información que recolectemos sobre su país sea precisa, completa y actualizada. Estimamos que el tiempo de respuesta del cuestionario tome alrededor de 60 minutos de su tiempo.

Nuestro equipo estará encantado de responder cualquier pregunta que pueda tener sobre el proyecto o el cuestionario. Amablemente le solicitamos que nos pueda enviar el cuestionario diligenciado por correo electrónico a la dirección rulemaking@worldbank.org.

Agradecemos antemano por su colaboración.

Atentamente,



Valentina Saltane

Especialista Senior en Desarrollo del Sector Privado

Economía del Desarrollo, Banco Mundial

Tel: +1 (202) 473 7143

Fax: +1 (202) 473 5758

Email: rulemaking@worldbank.org

**Cuestionario – Indicadores Globales de Gobernanza Regulatoria.**

## **Información del colaborador principal**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** |  | **Información de contacto** |  |
| Titulo (Sr(a)., Dr(a).) | [     ] | Nombre de la Agencia | [     ] |
| Apellido | [     ] | Departamento/Oficina | [     ] |
| Nombre | [     ] | Sitio Web | [     ] |
| Cargo *(ej. Director, Asesor)* | [     ] | Correo electrónico | [     ] |
|  |  | Teléfono fijo | [     ] |
|  |  | Teléfono celular | [     ] |
|  |  |  |  |

## **Colaboradores adicionales que trabajaron en el cuestionario y a quienes usted desea incluir:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre | Ocupación | Correo electrónico | Teléfono |
| [Titulo] [Nombre][Apellido] | [Agencia][Cargo][Profesion] | [     ] | [fijo] [celular]  |
| [Titulo] [Nombre][Apellido] | [Agencia][Cargo][Profesion] | [     ] | [fijo][celular] |
| [Titulo][Nombre][Apellido] | [Agencia][Cargo][Profesion] | [     ] | [fijo][celular] |

**Referencias:** Por favor, ayúdenos a expandir nuestra base de datos, indicando otros expertos/agencias que pueden responder el cuestionario.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Apellido** | **Cargo** | **Agencia** | **Dirección** | **Teléfono** | **Correo electrónico** |
| [      ] | [      ] | [      ] | [      ] | [      ] | [      ] | [      ] |
| [      ] | [      ] | [      ] | [      ] | [      ] | [      ] | [      ] |

**Cuestionario – Indicadores Globales de Gobernanza Regulatoria.**

**Definiciones**

Para los efectos de las preguntas indicadas abajo:

* **“Regulación propuesta”** significa cualquier proyecto de norma que afecte las actividades de negocios privados en su jurisdicción, que sean propuestas por una autoridad ejecutiva, ministerio o agencia reguladora gubernamental, y que - de ser emitidas – tendrán fuerza vinculante a todos los individuos y empresas cubiertas por las mismas, incluyendo legislación subordinada, normas administrativas, decretos, circulares y directivas. Este término también incluye las normas propuestas por el gobierno que requieren una aprobación final por el parlamento, el cuerpo legislativo, o el jefe de Estado.
* **“Proceso de elaboración regulatoria”** significa el proceso para la emisión de regulaciones propuestas y finales.

Por favor enfoque sus respuestas en las prácticas más comúnmente observadas en su ministerio o agencia reguladora, e indique en la sección “comentarios” si existe cualquier otra práctica. Por favor fundamente sus respuestas con evidencia o ejemplos recientes si es posible.

**Preguntas**

|  |
| --- |
| Reformas |
| 1. **¿Ha tenido lugar alguna reforma, desde el primero de abril de 2016 a la fecha, que haya impactado el proceso de elaboración regulatoria en su jurisdicción – incluyendo la notificación, publicación de las regulaciones propuestas, mecanismos de consulta o comentario público, acceso a las normas y regulaciones emitidas y/o prácticas de evaluación de impacto regulatorio?**
 |
|       |

|  |
| --- |
| Transparencia en la elaboración regulatoria |
| 1. **¿Los ministerios o agencias reguladoras en su jurisdicción desarrollan una agenda regulatoria? Agenda regulatoria es una lista pública que establece anticipadamente las propuestas o los cambios en la regulación que se pretende adoptar/implementar en su jurisdicción dentro de un periodo de tiempo específico.** (Si su respuesta es no, por favor pase a la sección 3.)
 | Por favor explique:     *Aplicable a:*[ ]  Leyes[ ]  Regulaciones secundarias |
| Si su respuesta es sí, ¿cada cuánto tiempo son estas agendas desarrolladas? |       |
| Si su respuesta es sí, ¿están estos planes disponibles al público?  |   |
| Si su respuesta es sí, por favor especifique como son distribuidos estos planes. |       |
| 1. **¿El gobierno publica informes periódicos sobre el progreso en la agenda de reformas reguladoras?** (Si su respuesta es no, por favor pase a la sección 4.)
 |       |
| Si su respuesta es sí, ¿dónde se publican estos informes? |       |
| Si su respuesta es sí, ¿cada cuánto se publican estos reportes? |       |
| 1. **¿Los ministerios o agencias reguladoras en su jurisdicción anuncian o publican las regulaciones propuestas (aún no vigentes) antes de su adopción?** (Si su respuesta es no, por favor pase a la sección 5.)
 | Por favor explique:     *Aplicable a:*[ ]  Leyes[ ]  Regulaciones secundarias |
| * 1. ¿Dónde se publica el borrador o resumen del proyecto de regulación? (Por favor seleccione todas opciones que aplican)
 | [ ]  A través de un sitio web unificado donde se publican todas las regulaciones propuestas *Si es así, por favor indique el sitio web:*      [ ]  En el sitio web del ministro o agencia reguladora *Si su respuesta es sí, por favor indique el sitio web:*      [ ]  En medio impreso, en una gaceta/periódico u otra publicación *Por favor explique:*      [ ]  Directamente distribuido a los actores interesados, como las asociaciones empresariales y otros grupos de interés. *Por favor explique como la regulación propuesta es distribuida a los actores interesados;*      *¿Cuáles son los criterios para identificar a los actores interesados?*      [ ]  Otro (Por favor especifique):     |
| * 1. Por favor indique un ejemplo de una publicación reciente de un texto o resumen de una regulación propuesta (ej. Referencia, fecha, método de comunicación)
 |       |
| * 1. ¿Los ministerios o agencias reguladoras en su jurisdicción, tienen la obligación de publicar el texto de las regulaciones propuestas antes de su emisión?
 | Por favor explique:     *Aplicable a:*[ ]  Leyes[ ]  Regulaciones secundarias |
| Si su respuesta es sí, por favor proporcione la ley aplicable. |       |
| Si su respuesta es sí, ¿con qué frecuencia estima usted que se cumple con esta obligación legal?  | [ ]  Siempre[ ]  A veces[ ]  Casi nunca |
| * 1. ¿Se publica el texto completo del proyecto de regulación propuesta?
 | Por favor explique:     *Aplicable a:*[ ]  Leyes[ ]  Regulaciones secundarias |
| Si su respuesta es no, por favor indique que es lo que se publica (por ejemplo, un resumen). |       |
| * 1. ¿El texto o resumen de la regulación propuesta está disponible al público?
 | Por favor explique:     *Aplicable a:*[ ]  Leyes[ ]  Regulaciones secundarias |
| Si su respuesta es sí, por favor especifique por cuanto tiempo. |       |
| ¿Está este periodo de tiempo fijado por ley? |  |
| Si su respuesta es sí, por favor proporcione la ley aplicable. |       |
| Si su respuesta es sí, ¿con qué frecuencia estima usted que se cumple con esta obligación legal?  | [ ]  Siempre[ ]  A veces[ ]  Casi nunca |
| * 1. Además de la regulación propuesta, ¿se cuenta con material explicativo o de contexto para que el público en general comprenda su propósito y aplicación?
 | Por favor explique:     *Aplicable a:*[ ]  Leyes[ ]  Regulaciones secundarias |
| Si su respuesta es sí, Por favor especifique. |       |
| * 1. Por favor explique si sus respuestas son aplicables solo a determinados tipos de regulación (por ejemplo, derecho tributario, regulación ambiental, comercio internacional o derecho mercantil).
 |       |
| Por favor proporcione cualquier comentario adicional |       |

|  |
| --- |
| Consulta pública en la elaboración reguladora |
| 1. **¿Los ministerios o agencias reguladoras en su jurisdicción solicitan observaciones sobre la regulación propuesta (aun no vigente) al público en general?** (Si su respuesta es no, por favor pase a la sección 7.)
 | Por favor explique:     *Aplicable a:*[ ]  Leyes[ ]  Regulaciones secundarias |
| * 1. ¿Cómo se reciben las observaciones?
 | [ ]  A través de un sitio web unificado para todas las regulaciones propuestas *Si su respuesta es sí, por favor indique el sitio web:*       [ ]  En el sitio web del ministerio o agencia reguladora correspondiente *Si su respuesta es sí, por favor indique el sitio web:*      [ ]  A través de audiencias públicas[ ]  Mediante contacto directo con los actores interesados, como asociaciones empresariales u otros grupos *Si su respuesta es sí, Por favor explique:*       *¿Cuáles son los criterios usados para identificar a los actores interesados?:*      [ ]  Mediante correo electrónico[ ]  Mediante redes sociales[ ]  Mediante correo postal[ ]  Otro (Por favor especifique):       |
| * 1. ¿Cómo se solicitan las observaciones?
 | [ ]  Mediante una invitación general a emitir observaciones [ ]  Mediante un conjunto de preguntas pre-determinadas |
| * 1. Por favor indique un ejemplo de una solicitud reciente de observaciones enviado por su ministerio/agencia (ej. Referencia, fecha, método de comunicación, URL.)
 |       |
| * 1. ¿Pueden las observaciones del publico enviarse de forma anónima?
 | Por favor explique:     *Aplicable a:*[ ]  Leyes[ ]  Regulaciones secundarias |
| * 1. ¿Existe algún tipo de regulación propuesta que se encuentre exenta del proceso de consulta (por ejemplo, las normas relativas a asuntos militares, relaciones internacionales o normativa de emergencia)?
 |  |
| Si su respuesta es sí, por favor explique. |       |
| * 1. ¿Las observaciones recibidas, son de acceso gratuito al público en general?
 | Por favor explique:     *Aplicable a:*[ ]  Leyes[ ]  Regulaciones secundarias |
| ¿Si su respuesta es sí, las observaciones publicadas están disponibles en línea inmediatamente o al finalizar el proceso de consulta?  | [ ]  Las observaciones están disponibles online inmediatamente después de ser recibidas. [ ]  Las observaciones se vuelven disponibles al público solo una vez que el proceso de consulta pública ha finalizado.  |
| * 1. ¿Existe la obligación legal de llevar a cabo un proceso de consulta pública?
 |  |
| Si su respuesta es sí, por favor proporcione la ley aplicable (artículos o secciones especificas). |       |
| Si su respuesta es sí, ¿con qué frecuencia estima usted que se cumple con esta obligación legal?  | [ ]  Siempre[ ]  A veces[ ]  Casi nunca |
| Si su respuesta es no, ¿con qué frecuencia estima usted que se realiza una consulta pública?  | [ ]  Siempre[ ]  A veces[ ]  Casi nunca |
| * 1. ¿Existe un organismo gubernamental especializado o agencia encargada de requerir y recibir estas observaciones?
 |  |
| Si su respuesta es sí, por favor indique el nombre de este organismo gubernamental. |       |
| * 1. Por lo general, ¿Cuánto tiempo dura el periodo de consulta sobre la regulación propuesta?
 | Para leyes:      Para regulaciones secundarias:        |
| ¿Está este periodo de tiempo fijado por ley? |  |
| Si su respuesta es sí, por favor proporcione la ley aplicable (artículos o secciones especificas). |       |
| Si su respuesta es sí, ¿con que frecuencia estima usted que se cumple con esta obligación legal?  | [ ]  Siempre[ ]  A veces[ ]  Casi nunca |
| * 1. En el proceso de consulta, ¿se proporciona a los participantes una guía para ayudarles a emitir observaciones viables (es decir, se les anima a sustentar sus observaciones con evidencia valorable y argumentos fundamentados)?
 | Por favor explique:     *Aplicable a:*[ ]  Leyes[ ]  Regulaciones secundarias |
| * 1. ¿Cuál es el numero promedio de observaciones recibidas durante las últimas cinco consultas públicas?
 |       |
| * 1. Por favor explique si sus respuestas son aplicables solo a determinados tipos de regulación (por ejemplo, derecho tributario, regulación ambiental, comercio internacional o derecho mercantil).
 |       |
| * 1. Por favor proporcione cualquier comentario adicional.
 |       |
| 1. **¿Los ministerios o agencias reguladoras en su jurisdicción informan al público sobre los resultados de la consulta sobre la regulación propuesta?** (Si su respuesta es no, por favor pase a la sección 7.)
 | Por favor explique:     *Aplicable a:*[ ]  Leyes[ ]  Regulaciones secundarias |
| * 1. ¿Cómo informa el gobierno sobre los resultados de la consulta?
 | [ ]  Prepara una respuesta consolidada[ ]  Proporciona respuestas personalizadas[ ]  Otro (Por favor especifique):       |
| * 1. ¿Dónde informa el gobierno sobre los resultados de la consulta?
 | [ ]  A través de un sitio web unificado para todas las regulaciones propuestas *Si su respuesta es sí, por favor indique el sitio web:*      [ ]  En el sitio web del ministerio o agencia reguladora correspondiente *Si su respuesta es sí, por favor indique el sitio web:*      [ ]  En medio impreso, en una gaceta/periódico u otra publicación *Por favor explique:*      [ ]  Directamente a través de audiencias públicas[ ]  Directamente a los actores interesados *Si su respuesta es sí, Por favor explique:*       *¿Cuáles son los criterios usados para identificar a los actores interesados?:*      [ ]  Otro (Por favor especifique):       |
| * 1. ¿Requiere la ley que se informe sobre los resultados de la consulta?
 |  |
| Si su respuesta es sí, por favor proporcione la ley aplicable (artículos o secciones especificas). |       |
| Si su respuesta es sí, ¿con qué frecuencia estima usted que se cumple con esta obligación legal?  | [ ]  Siempre[ ]  A veces[ ]  Casi nunca |
| Si su respuesta es no, ¿con qué frecuencia estima usted que se informa sobre los resultados de una consulta pública?  | [ ]  Siempre[ ]  A veces[ ]  Casi nunca |
| * 1. ¿Cuánto tiempo le toma al gobierno informar sobre los resultados de la consulta pública?
 |       |
| * 1. ¿Cuándo se publica el reporte o informe?
 | [ ]  Antes de emitir la regulación definitiva[ ]  Al mismo tiempo de emitir la regulación definitiva[ ]  Después de emitir la regulación definitiva[ ]  Otro (Por favor especifique):       |
| * 1. Por favor indique un ejemplo de un reporte o informe sobre consulta pública enviado por su ministerio/agencia (ej. Referencia, fecha, método de comunicación, URL.)
 |       |
| * 1. Por favor proporcione cualquier comentario adicional.
 |       |

|  |
| --- |
| Evaluación de impacto |
| 1. **Los ministerios o agencias reguladoras en su jurisdicción, ¿realizan evaluaciones de impacto regulatorio de la regulación propuesta que se intenta implementar?** (Si su respuesta es no, por favor pase a la sección 8.)
 | Por favor explique:     *Aplicable a:*[ ]  Leyes[ ]  Regulaciones secundarias |
| * 1. ¿En qué etapa del proceso regulatorio se lleva a cabo esta evaluación de impacto??
 |  |
| * 1. Por lo general, ¿Qué impacto regulatorio se evalúa? (Marque todas las que aplican)
 | [ ]  Impacto de la propuesta de regulación en el sector público (por ejemplo, costos administrativos)[ ]  Impacto de la propuesta de regulación sobre el sector privado (por ejemplo, la manera en que las empresas reguladas cumplirán con la regulación propuesta)[ ]  Beneficios esperados de la regulación[ ]  Impacto sobre las obligaciones o acuerdos internacionales[ ]  Impacto en el medio ambiente[ ]  Impacto en la competitividad y apertura de mercados[ ]  Impacto en la pequeña y mediana empresa[ ]  La manera como la regulación propuesta se implementará.[ ]  Otro (Por favor especifique):        |
| * 1. ¿Existe una obligación de los reguladores de considerar alternativas a las regulaciones propuestas?
 | Por favor explique:     *Aplicable a:*[ ]  Leyes[ ]  Regulaciones secundarias |
| Si su respuesta es sí, Por favor especifique. |       |
| * 1. Por favor indique un ejemplo de una evaluación de impacto regulatorio reciente conducida por su ministerio/agencia (ej. Referencia, fecha, método de comunicación, URL.)
 |       |
| * 1. ¿Existe un criterio utilizado para determinar cuáles propuestas de regulación a están sujetas a valoración de impacto? (Por ejemplo, si el impacto en la empresa o en la economía es más grande que un umbral monetario específico)
 |  |
| Si su respuesta es sí, por favor indique el referido criterio o umbral |       |
| * 1. ¿Existen guías específicas sobre evaluación de impacto regulatorio?
 |  |
| Si su respuesta es sí, Por favor especifique (por ejemplo, sitio web). |       |
| * 1. ¿Alguna de las evaluaciones de impacto regulatorio mencionadas arriba es requerida por ley?
 |  |
| Si su respuesta es sí, por favor proporcione la ley aplicable (artículos o secciones especificas). |       |
| Si su respuesta es sí, ¿con qué frecuencia estima usted que se cumple con esta obligación legal?  | [ ]  Siempre[ ]  A veces[ ]  Casi nunca |
| Si su respuesta es no, ¿con qué frecuencia estima usted que se realizan evaluaciones de impacto regulatorio?  | [ ]  Siempre[ ]  A veces[ ]  Casi nunca |
| * 1. ¿Se ponen a disposición del público las evaluaciones de impacto regulatorio?
 |  |
| Si su respuesta es sí, ¿cómo se distribuyen estas evaluaciones de impacto regulatorio? | [ ]  A través de un sitio web unificado para todas las regulaciones propuestas *Por favor indique el sitio web:*      [ ]  En el sitio web del ministerio o agencia reguladora correspondiente *Por favor indique el sitio web:*      [ ]  A través de audiencias públicas[ ]  Mediante contacto directo con los actores interesados, como asociaciones empresariales u otros grupos *Por favor indique un ejemplo reciente:*       *¿Cuáles son los criterios usados para identificar a los actores interesados?:*      [ ]  Otro (Por favor especifique):       |
| * 1. ¿Cuándo se distribuyen estas evaluaciones de impacto regulatorio?
 | [ ]  Junto con la regulación propuesta, como parte del proceso de consulta pública[ ]  Luego del periodo de consulta pública para dicha regulación propuesta[ ]  Otro (Por favor especifique):       |
| * 1. ¿Existe un organismo gubernamental especializado encargado de revisar y monitorear evaluaciones de impacto regulatorio realizadas por otras agencias u organismos del gobierno?
 |  |
| Si su respuesta es sí, por favor indique el nombre del organismo gubernamental y explique sus funciones.  |       |
| * 1. Por favor explique si sus respuestas son aplicables solo a determinados tipos de regulación (por ejemplo, derecho tributario, regulación ambiental, comercio internacional o derecho mercantil).
 |       |
| * 1. Por favor proporcione cualquier comentario adicional.
 |       |

|  |
| --- |
| Revisión de Leyes y Regulaciones |
| 1. **¿Conduce el gobierno revisiones posteriores a las leyes y regulaciones? Es decir, evalúa la eficiencia de una regulación después de que la misma haya entrado en vigor.** (Si su respuesta es no, por favor pase a la sección 10)
 | Por favor explique:     *Aplicable a:*[ ]  Leyes[ ]  Regulaciones secundarias |
| * 1. ¿Existe algún criterio utilizado para determinar qué regulaciones propuestas serán sujetas a una revisión posterior (por ejemplo, si el impacto en la empresa o en la economía es más grande que un umbral monetario específico)?
 |  |
| Si su respuesta es sí, por favor indique el referido criterio o umbral |       |
| Por favor indique un ejemplo de una revisión posterior conducida por su ministerio/agencia (ej. Referencia, fecha, proceso.) |       |
| * 1. ¿Cuál es el método especifico utilizado por el gobierno?
 | [ ]  Revisiones continuas[ ]  Revisiones de acuerdo a los criterios específicamente establecidos en la norma que está siendo revisada[ ]  Cláusulas de extinción automática de la norma, a menos que se realice una revisión posterior que justifique extender su vigencia. [ ]  Normas sobre administración de stock normativo (por ejemplo, políticas por las cuales la aprobación de una nueva regulación está condicionada a la extinción de una antigua regulación).[ ]  Revisiones ad-hoc (por ejemplo, dependiendo del cumplimiento de los negocios regulados, o siguiendo un cambio generalizado de políticas públicas)[ ]  Otro (Por favor especifique):        |
| * 1. ¿Las revisiones posteriores son requeridas por la ley?
 |  |
| Si su respuesta es sí, por favor proporcione la ley aplicable (artículos o secciones especificas). |       |
| Si su respuesta es sí, ¿con qué frecuencia estima usted que se cumple con esta obligación legal?  | [ ]  Siempre[ ]  A veces[ ]  Casi nunca |
| Si su respuesta es no, ¿con qué frecuencia estima usted que se realizan estas revisiones posteriores?  | [ ]  Siempre[ ]  A veces[ ]  Casi nunca |
| * 1. Por favor explique si sus respuestas son aplicables solo a determinados tipos de regulación (por ejemplo, derecho tributario, regulación ambiental, comercio internacional o derecho mercantil).
 |       |
| * 1. Por favor proporcione cualquier comentario adicional.
 |       |

|  |
| --- |
| Acceso a Leyes y Regulaciones |
| 1. **Las leyes vigentes, ¿están codificadas y disponibles al público en un solo lugar?**
 |  |
| Si su respuesta es sí, ¿cuál es el número total de leyes actualmente en vigencia? |       |
| Si su respuesta es sí, ¿cómo se puede acceder a las leyes vigentes? | [ ]  A través de un sitio web unificado para todas las leyes vigentes, administrado por el gobierno *Si su respuesta es sí, por favor indique el sitio web:*      [ ]  A través de un sitio web unificado para todas las leyes vigentes, administrado por el sector privado *Si su respuesta es sí, por favor indique el sitio web:*      [ ]  En medio impreso, en una gaceta/periódico u otra publicación  *Si su respuesta es sí, por favor indique el nombre:*       *Si su respuesta es sí, Por favor explique cómo acceder a este medio:*      [ ]  Otro (Por favor especifique):       |
| 1. **¿Están las regulaciones secundarias actualmente vigentes codificadas y disponibles al público en un solo lugar?**
 |  |
| Si su respuesta es sí, ¿cuál es el número total de regulaciones secundarias actualmente en vigencia? |       |
| Si su respuesta es sí, ¿cómo se puede acceder a las regulaciones vigentes? | [ ]  A través de un sitio web unificado para todas las leyes vigentes, administrado por el gobierno *Si su respuesta es sí, por favor indique el sitio web:*      [ ]  A través de un sitio web unificado para todas las leyes vigentes, administrado por el sector privado *Si su respuesta es sí, por favor indique el sitio web:*      [ ]  En medio impreso, en una gaceta/periódico u otra publicación *Si su respuesta es sí, por favor indique el nombre:*       *Si su respuesta es sí, Por favor explique cómo acceder a este medio:*      [ ]  Otro (Por favor especifique):       |
| 1. **¿El público puede acceder a estos sitios web o registros de manera gratuita?**
 |  |
| 1. **¿Se actualizan regularmente estos sitios web o registros ?**
 |  |
| ¿Cómo se actualizan estos sitios web o registros?  | [ ]  Nuevas leyes/modificaciones son consolidadas en las leyes existentes[ ]  Nuevas leyes y modificaciones son añadidas de manera continua |
| Por favor especifique cuán rápido una ley aprobada, regulación o modificación es integrada en el registro o código. | Por favor explique:      |
| * 1. Por favor proporcione cualquier comentario adicional
 |       |

**¡Muchas gracias por completar este cuestionario! Por favor, envíelo a rulemaking@worldbank.org**